



## TASAS DE MATRÍCULA PARA LOS NIVELES B1, B2.1, B2.2 y C1 de todos los idiomas (135 horas)

Matrícula ordinaria	Matrícula ordinaria (pago fraccionado)	Familia numerosa*	Familia numerosa* (Pago fraccionado)
269,- €	134,50 €	134,50 €	67,50 €

\*) Documentación a presentar: Original y fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor

### Exentos de pago de tasas:

Tipo de matrícula	Importe	Documentación a presentar
Fª Nª Categoría Especial	0 €	Original y fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor
Víctimas del Terrorismo	0 €	Certificado acreditativo de dicha condición
Grado de discapacidad igual o superior al 33%	0 €	Certificado emitido por el órgano competente, del reconocimiento del grado de discapacidad

## Instrucciones para obtener el impreso del banco modelo 030 por internet

## TASAS DE MATRÍCULA PARA LOS NIVELES B1, B2.1, B2.2 y C1 de todos los idiomas (135 horas)

### PASO 1 – TIPO DE MATRÍCULA

Tipo de Matrícula	Antiguos alumnos, nuevos alumnos y repetidores	Documentación a presentar en la Secretaría de la EOI
<b>Ordinaria OPCIÓN 1</b>	- Matrícula por curso/idioma de 135 h: 250 € - Servicios administrativos por curso/idioma : 19 € <b>TOTAL: 269 €</b>	<b>Ninguna</b>
<b>Fª Nª Categoría General OPCIÓN 2</b>	- Matrícula por curso/idioma de 135 h: 125 € - Servicios administrativos por curso/idioma: 9,50 € <b>TOTAL: 134,50 €</b>	<b>Original y fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor</b>

**Pago fraccionado:** 50% al formalizar la matrícula y 50% en el plazo del **3 al 14 de Diciembre de 2018** (se deberá presentar el justificante de pago del banco modelo 030 en Secretaría, en caso contrario su matrícula será cancelada). Para obtener el modelo 030 para el pago fraccionado siga las [instrucciones de tramitación con aplicación de deducción \(OPCIÓN 2\)](#).



## PASO 2 – DESCARGUE EL IMPRESO DEL BANCO "MODELO 030"

### OPCIÓN 1 - MATRÍCULA ORDINARIA

Impresos del Banco Modelo 030 para **matrícula ordinaria** (recuerde que deberá imprimir los 2 impresos del apartado 1) y 2). Puede descargarlo realizando los siguientes pasos:

[http://www.madrid.org/suin\\_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#](http://www.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#)

o <http://www.comunidad.madrid/> → Administración electrónica → Pago de Tasas y precios públicos → Acceso al servicio → En página resultante escribir la palabra "Idioma" y pulsar **buscar**

idioma	Buscar
<b>ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL</b>	
■ Enseñanzas de idiomas: Prueba de clasificación, por idioma	
■ Enseñanzas de idiomas: Pruebas libres para la obtención de certificado de idioma	
■ Enseñanzas de idiomas: Servicios comunes: Servicios administrativos por curso	
■ Matrícula por curso de idioma de otra duración.	
■ Matrícula por curso de idioma de 135 horas.	
■ Matrícula por curso de idioma de 90 horas.	
■ Matrícula por repetición por curso de idioma de otra duración.	
■ Matrícula por repetición por curso de idioma de 135 horas.	
■ Matrícula por repetición por curso de idioma de 90 horas.	
<b>EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS</b>	
■ Certificados de nivel de idiomas	

#### 1) Enseñanzas de Idiomas: Servicios Comunes: Servicios administrativos por curso → EOI de Madrid-Tribunal - 19 €

Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "**tramitar**"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Servicios Administrativos del idioma ..... (indicar el idioma)
- Datos personales (rellenar todos)
- Pulsar "**aceptar**"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "**generar documento**" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "**pagar**" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

## Y ADEMÁS

#### 2) Matrícula por curso de idioma de 135 horas → EOI de Madrid-Tribunal - 250 €

Indique el nº de unidades a pagar en el formulario. Por ejemplo para 1 matrícula indique: 1 - aceptar

Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "**tramitar**"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Matrícula Oficial del idioma ..... (indicar el idioma)
- Datos personales (rellenar todos)
- Pulsar "**aceptar**"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "**generar documento**" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "**pagar**" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

Entidades colaboradoras:

BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR



## OPCIÓN 2 - MATRÍCULA FRACCIONADA O CON DEDUCCIÓN Fª NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL

Impresos del Banco Modelo 030 para matrícula fraccionada o matrícula con deducción por Familia Numerosa Categoría General (recuerde que deberá imprimir los 2 impresos del apartado 1) y 2). Puede descargarlo realizando los siguientes pasos:

[http://www.madrid.org/suin\\_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#](http://www.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#)

O

<http://www.comunidad.madrid/> → Administración electrónica → Pago de Tasas y precios públicos → Acceso al servicio → En página resultante escribir la palabra "Idioma" y pulsar

idioma	<input type="button" value="Buscar"/>
<b>ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL</b>	
■ Enseñanzas de idiomas: Prueba de clasificación, por idioma	
■ Enseñanzas de idiomas: Pruebas libres para la obtención de certificado de idioma	
■ Enseñanzas de idiomas: Servicios comunes: Servicios administrativos por curso	
■ Matrícula por curso de idioma de otra duración.	
■ Matrícula por curso de idioma de 135 horas.	
■ Matrícula por curso de idioma de 90 horas.	
■ Matrícula por repetición por curso de idioma de otra duración.	
■ Matrícula por repetición por curso de idioma de 135 horas.	
■ Matrícula por repetición por curso de idioma de 90 horas.	
<b>EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS</b>	
■ Certificados de nivel de idiomas	

### 1) Enseñanzas de Idiomas: Servicios Comunes: Servicios administrativos por curso → EOI de Madrid-Tribunal – 9,50 €

Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "[tramitar con deducción/bonificación/reducción](#)"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Servicios Administrativos del idioma ..... (indicar el idioma)
- Datos personales (rellenar todos)
- Pulsar "[aceptar](#)"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "[generar documento](#)" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "[pagar](#)" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

## Y ADEMÁS

### 2) Matrícula por curso de idioma de 135 horas → EOI de Madrid-Tribunal - 125 €

Indique el nº de unidades a pagar en el formulario. Por ejemplo para 1 matrícula indique: 1 – [aceptar](#)

Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "[tramitar con deducción/bonificación/reducción](#)"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Matrícula Oficial del idioma ..... (indicar el idioma)
- Datos personales (rellenar todos)
- Pulsar "[aceptar](#)"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "[generar documento](#)" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "[pagar](#)" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

Entidades colaboradoras:

BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR

El impreso modelo 030 también puede recogerlo en la EOI Madrid-Tribunal

Los solicitantes de beca, en principio deben abonar tasas hasta que se resuelva la convocatoria de becas, en cuyo caso, los alumnos que resulten beneficiarios deberán entregar fotocopia de la credencial en la Secretaría de la Escuela y solicitar devolución de tasas de matrícula.



## TASAS DE MATRÍCULA PARA LOS NIVELES A2.1, A2.2 y C2.1 de todos los idiomas (120 horas)

Matrícula ordinaria	Matrícula ordinaria (pago fraccionado)	Familia numerosa*	Familia numerosa* (Pago fraccionado)
241,- €	120,50 €	120,50 €	60,25 €

\*) Documentación a presentar: Original y fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor

### Exentos de pago de tasas:

Tipo de matrícula	Importe	Documentación a presentar
Fª Nª Categoría Especial	0 €	Original y fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor
Víctimas del Terrorismo	0 €	Certificado acreditativo de dicha condición
Grado de discapacidad igual o superior al 33%	0 €	Certificado emitido por el órgano competente, del reconocimiento del grado de discapacidad

## Instrucciones para obtener el impreso del banco modelo 030 por internet

### PASO 1 – CONSULTE TASAS

Tipo de Matrícula	Antiguos alumnos, nuevos alumnos y repetidores	Documentación a presentar en la Secretaría de la EOI
<b>Ordinaria OPCIÓN 1</b>	- Matrícula por curso/idioma de 120 h: 222 € - Servicios administrativos por curso/idioma : 19 € <b>TOTAL: 241 €</b>	<b>Ninguna</b>
<b>Fª Nª Categoría General OPCIÓN 2</b>	- Matrícula por curso/idioma de 120 h: 111 € - Servicios administrativos por curso/idioma: 9,50 € <b>TOTAL: 120,50 €</b>	<b>Original y fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor</b>

**Pago fraccionado:** 50% al formalizar la matrícula y 50% en el plazo del **3 al 14 de Diciembre de 2018** (se deberá presentar el justificante de pago del banco modelo 030 en Secretaría, en caso contrario su matrícula será cancelada). Para obtener el modelo 030 para el pago fraccionado siga las [instrucciones de tramitación con aplicación de deducción \(OPCIÓN 2\)](#).



## PASO 2 – DESCARGUE EL IMPRESO DEL BANCO "MODELO 030"

### OPCIÓN 1 - MATRÍCULA ORDINARIA

Impresos del Banco Modelo 030 para **matrícula ordinaria** (recuerde que deberá imprimir los 2 impresos del apartado 1) y 2). Puede descargarlo realizando los siguientes pasos:

[http://www.madrid.org/suin\\_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#](http://www.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#)

o <http://www.comunidad.madrid/> → Administración electrónica → Pago de Tasas y precios públicos → Acceso al servicio → En página resultante escribir la palabra "Idioma" y pulsar **buscar**

The screenshot shows a search interface with a text input field containing 'idioma' and a 'Buscar' button. Below the search bar, there are two main categories: 'ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL' and 'EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS'. Under 'ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL', there are several options, with blue arrows pointing to 'Enseñanzas de idiomas: Servicios comunes: Servicios administrativos por curso' and 'Matrícula por curso de idioma de otra duración.'.

**1) Enseñanzas de Idiomas: Servicios Comunes: Servicios administrativos por curso** → EOI de Madrid-Tribunal - 19 €

Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "**tramitar**"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Servicios Administrativos del idioma ..... (indicar el idioma)
- Datos personales (rellenar todos)
- Pulsar "**aceptar**"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "**generar documento**" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "**pagar**" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

## Y ADEMÁS

**3) Matrícula por curso de idioma de otra duración (en su caso 120 horas)** → EOI de Madrid-Tribunal - 222 €

**CUIDADO!!!**

Indique el nº de unidades a pagar en el formulario. Por ejemplo para **CURSO DE 120 HORAS** indique:

**120 - aceptar**

Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "**tramitar**"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Matrícula Oficial del idioma ..... (indicar el idioma)
- Datos personales (rellenar todos)
- Pulsar "**aceptar**"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "**generar documento**" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "**pagar**" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

Entidades colaboradoras:

BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR



## OPCIÓN 2 - MATRÍCULA FRACCIONADA O CON DEDUCCIÓN Fª NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL

Impresos del Banco Modelo 030 para matrícula fraccionada o matrícula con deducción por Familia Numerosa Categoría General (recuerde que deberá imprimir los 2 impresos del apartado 1) y 2). Puede descargarlo realizando los siguientes pasos:

[http://www.madrid.org/suin\\_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#](http://www.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#)

o

<http://www.comunidad.madrid/> → Administración electrónica → Pago de Tasas y precios públicos → Acceso al servicio → En página resultante escribir la palabra "Idioma" y pulsar

idioma

- ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL
  - Enseñanzas de idiomas: Prueba de clasificación, por idioma
  - Enseñanzas de idiomas: Pruebas libres para la obtención de certificado de idioma
  - Enseñanzas de idiomas: Servicios comunes: Servicios administrativos por curso
  - Matrícula por curso de idioma de otra duración.
  - Matrícula por curso de idioma de 135 horas.
  - Matrícula por curso de idioma de 90 horas.
  - Matrícula por repetición por curso de idioma de otra duración.
  - Matrícula por repetición por curso de idioma de 135 horas.
  - Matrícula por repetición por curso de idioma de 90 horas.
- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS
  - Certificados de nivel de idiomas

1) Enseñanzas de Idiomas: Servicios Comunes: Servicios administrativos por curso →EOI de Madrid-Tribunal – 9,50 €

Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "[tramitar con deducción/bonificación/reducción](#)"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Servicios Administrativos del idioma ..... (indicar el idioma)
- Datos personales (rellenar todos)
- Pulsar "[aceptar](#)"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "[generar documento](#)" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "[pagar](#)" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

## Y ADEMÁS

2) Matrícula por curso de idioma de otra duración (en su caso de 120 horas) →EOI de Madrid-Tribunal - 111 €

**CUIDADO!!!**

Indique el nº de unidades a pagar en el formulario. Por ejemplo para CURSO DE 120 HORAS indique

**120 – aceptar**

Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "[tramitar con deducción/bonificación/reducción](#)"

A continuación deberá rellenar únicamente los siguientes datos:

- Servicio que solicita: Matrícula Oficial del idioma ..... (indicar el idioma)
- Datos personales (rellenar todos)
- Pulsar "[aceptar](#)"
- Si desea efectuar el pago directamente en una de las entidades colaboradoras, seleccione "[generar documento](#)" e imprímalo. Diríjase con él a la entidad elegida para la oportuna tramitación del ingreso.
- Si desea utilizar el servicio de pago electrónico (*con certificado digital*) seleccione "[pagar](#)" y continúe con las instrucciones que irán apareciendo sucesivamente.

Entidades colaboradoras:

BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR

El impreso modelo 030 también puede recogerlo en la EOI Madrid-Tribunal

Los solicitantes de beca, en principio deben abonar tasas hasta que se resuelva la convocatoria de becas, en cuyo caso, los alumnos que resulten beneficiarios deberán entregar fotocopia de la credencial en la Secretaría de la Escuela y solicitar devolución de tasas de matrícula.